

1

No.

<2015>

2

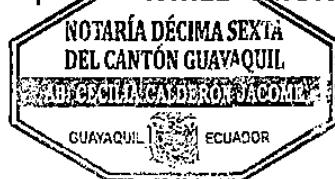
ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
DISMEDICMON S.A. "EN
LIQUIDACION"-----
CUANTIA.-INDETERMINADA.-----



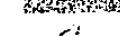
3
4
5
6

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, hoy Diez de Abril del dos mil quince, ante
9 mí, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**, Notaria Titular Décima
10 Sexta del Cantón Guayaquil, comparece: El señor **JONATAN RENE**
11 **MONCAYO ASTUDILLO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la
12 Compañía **DISMEDICMON S.A. "EN LIQUIDACION"**, ecuatoriano, casado,
13 doctor en medicina y cirugía, con cédula número **uno tres cero siete**
14 **uno ocho nueve uno cuatro - cero**, por los derechos que representa. El
15 compareciente es ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de
16 Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, quien por
17 haberme presentado sus respectivos documentos de identificación,
18 a quien de conocer doy fe; la que comparece a celebrar esta escritura
19 pública sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la
20 que proceden de una manera libre y espontánea y para su
21 otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **Señora Notaria:**
22 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
23 una en la cual conste la Reactivación de la compañía **DISMEDICMON**
24 **S.A. "EN LIQUIDACION"**, al tenor de las siguientes cláusulas:
25 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento y
26 suscripción de la presente Escritura Pública de Reactivación, el señor
27 **JONATAN RENE MONCAYO ASTUDILLO**, en su calidad de **GERENTE**
28 **GENERAL** y Representante Legal de la compañía **DISMEDICMON S.A.**

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil



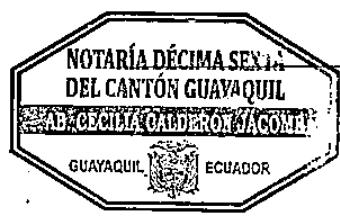
1 **"EN LIQUIDACION"**, debidamente autorizado por la Junta General
2 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el veinticuatro
3 de Marzo del dos mil quince. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por
4 escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, el veintitrés de
5 Enero del dos mil doce, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón
6 Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro
7 Mercantil del cantón Guayaquil, el trece de Febrero del dos mil
8 doce, se constituyó la compañía denominada **DISMEDICMON S.A.** "EN
9 LIQUIDACION" b) La Intendencia de Compañías de Guayaquil, dictó la
10 Resolución de Disolución # SCV-INC-DNASD-SD-1400-29948, el trece
11 de Noviembre del dos mil catorce, la misma que fue inscrita en el
12 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cuatro de Diciembre del
13 dos mil catorce. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de
14 Accionistas de la compañía **DISMEDICMON S.A.** "EN LIQUIDACION",
15 en sesión celebrada el día veinticuatro de Marzo del dos mil quince,
16 resolvió en forma unánime, la Reactivación de la empresa, en los
17 términos que constan en la sesión antes mencionada, autorizando
18 además al señor GERENTE GENERAL, para que pueda suscribir la
19 presente escritura pública. **TERCERA.- REACTIVACION DE LA**
20 **COMPANYA:** Con los antecedentes expuestos y considerando lo
21 resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
22 Accionistas de la compañía **DISMEDICMON S.A.** "EN LIQUIDACION"
23 celebrada el veinticuatro de Marzo del dos mil quince, el señor
24 JONATAN RENE MONCAYO ASTUDILLO, en su calidad de GERENTE
25 GENERAL y Representante Legal de la compañía, hace las siguientes
26 declaraciones: 1. Que se Reactiva la compañía **DISMEDICMON S.A.**
27 "EN LIQUIDACION", razón por la cual la misma no queda sometida al
28 proceso de liquidación. 2. Que en vista de la Reactivación de la

INSTITUCIÓN	PROFECCIÓN	V33331222
SECUNDARIA	ESTUDIANTE	
DETALLES DEL PADRE		
MONCAYO TAMAYO ALBERTO		
ESTUDIANTES Y ESTUDIANTAS DE LA MAMA		
ASTUDILLO CARMEN YANINA		
FOLIO Y FECHA DE EXPEDICIÓN		
GUAYAQUIL		
2011-03-17		
FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO
2023-03-17	01-01-2024	01-01-2024
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL		
IDECU0917424160<<<<<<<<<<		
780201M230317ECU<<<<<<<<<<		
MONCAYO ASTUDILLO JONATAN REN		

	REPÚBLICA DEL ECUADOR ESTADO UNIÃO DE REPÚBLICAS CONSTITUCIONAL E FEDATIVA
	DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA 091742416-0
	MONCAYO ASTUDILLO JONATHAN KENE <small>ESTADO NACIONAL</small>
	GUAYAS GUAYAQUIL CARBO SOC/CEPCION/ <small>ACTUAL ENCUENTRO 1978-02-01</small> VACÍO ALVIO ECUATORTANA SEXO M <small>ESTADO CIVIL SOLTERO</small>

REPUBLICA DEL ECUADOR		
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
CERTIFICADO DE VOTACION		
PUEBLO LIBRE 2008 - JUNIO 2008		
227	0917424160	
227 - 6073		
NÚMERO DE CERTIFICADO		
CEDEULA		
MONCAYO ASTUDILLO JONATAN RENE		
GUAYAS	CIRCUMSCRIPCION	1
PROVINCIA	LINEA	1
GUAYADOU	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	ESTERNO	
EL CEDENTE DE LA JUNTA		

Ab Cecilia Gómez-Jacome
y su Décimo Sexto



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992760516001
RAZÓN SOCIAL: DISMEDICMON S.A.

NOMBRE COMERCIAL:	DISMEDICMON S.A.	OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	NÚMERO:	S/N
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N		

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/05/2012
FEC. INSCRIPCIÓN:	30/05/2012	FEC. ACTUALIZACIÓN:	19/08/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Barrio: ASTILLERO Calle: CHIMBORAZO Número: 2108 Intersección: FRANCISCO DE MARCOS Edificio: CENTRO COMERCIAL PRIMAVERA Oficina: 114 Referencia ubicación: JUNTO A POLIDEPORTIVO HUANCAYA Teléfono Trabajo: 042403481 Celular: 0989552468 Email: dismedicmonsa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

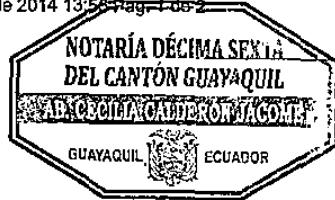
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSCACCION SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS	0

Ab. Cecilia Calderon Sacta
Abogada Especializada en Derecho Empresarial

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992760516001
RAZÓN SOCIAL: DISMEDICMON S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	Estado:	FEC. INICIO ACT.:
001	ABIERTO - MATRIZ	13/02/2012

NOMBRE COMERCIAL: DISMEDICMON S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MÉDICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES DE OFICINA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Barrio: ASTILLERO Calle: CHIMBORAZO Número: 2108 Intersección: FRANCISCO DE MARCOS
Referencia: JUNTO A POLIDEPORTIVO HUANCAVILCA Edificio: CENTRO COMERCIAL PRIMAVERA Oficina: 114 Teléfono Trabajo: 042403481 Celular: 0989552468 Email: dismedicmonsa@hotmail.com

Guayaquil, 22 de febrero del 2012

Señor.

JONATAN RENE MONCAYO ASTUDILLO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **DISMEDICMON S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de nombrarlo **GERENTE GENERAL** por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

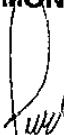
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. **HUMBERTO MOYA FLORES**, el **23 de ENERO del 2012**, la misma que ha sido inscrita en el **Registro Mercantil del Cantón Guayaquil**, con fecha de **trece de febrero de 2012**, de fojas **16.107 a 16.126** con Registro Mercantil Número **2.667** y anotada bajo el Número Repertorio **9.575**

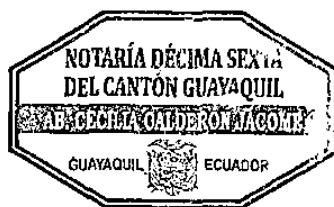
Muy atentamente,


KARLA PILAR GARCES GRANOBLE
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, 22 de febrero del 2012

JONATAN RENE MONCAYO ASTUDILLO, de nacionalidad **ECUATORIANA**,
ACEPTE EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la compañía
DISMEDICMON S.A.


JONATAN RENE MONCAYO ASTUDILLO
C.I. 091742416-0



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 1.1.093

FECHA DE REPERTORIO: 23/feb/2012

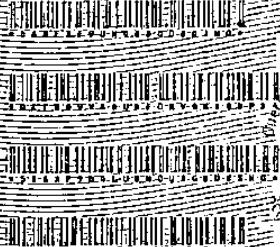
HORA DE REPERTORIO: 13:01

Nº 187709

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Febrero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **DISMEDICMON S.A.**, a favor de **JONATAN RENE MONCAYO ASTUDILLO**, de fojas **18.846 a 18.847**, Registro Mercantil número **3.178**.

ORDEN: T1003



**EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)**

REVISADO POR:

Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

52

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **DISMEDICMON S.A.**

Acto: **DISOLUCIÓN**

Resolución Aprobatoria: **SCV-INC-DNASD-SD-1400- 29948, Dictada por la SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN.**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **13 de Noviembre del 2014**

Fecha de inscripción: **4 de Diciembre del 2014**

Desde el 4 de Diciembre del 2014, hasta el 27 de Marzo del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía o por la Superintendencia de compañías a favor de persona alguna

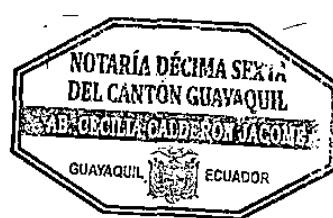
Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 31 de Marzo del 2015

AB. CESAR MOYA DELGADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E)

E: Elisaud Villacis
Ref.: 16107-M-2012 / 130632-M-2014
EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 6.00

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Excmo. Señor
del Estado de Guayaquil



Nº 1101406



SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, Marzo 30 de 2015
Yo, JONATHAN RENE MONCAYO ASTUDILLO C.C./Pasap/Ruc 09177424160 de nacionalidad EQUATORIANA, por mis propios derechos, domiciliada en GUAYAQUIL, requiero me confiera un certificado de la Compañía DIS MEDICMON S.A., solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Oatos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

MARQUE CON UNA X

JUDICIAL

ADMINISTRATIVO

SRI

CTE

BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACIÓN:

DISMEDICMON S.A.

MARQUE CON UNA X

CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN DE CIA.

CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.

CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA

CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES

CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO

CERTIFICADO DE PODERES

CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULAS DE COMERCIO

OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE: Resolución de Dissolución de la Compañía # 29948 de fecha 13 de Noviembre de 2014 e registrada el 24 de Noviembre de 2014 inscrita en el Registro Mercantil.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Los datos consignados erróneamente o dolosamente eximen de responsabilidad al certificador

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación; de lo contrario deslindando de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: DISMEDICMON S.A.

DIRECCIÓN: Bulevar 20 de Octubre y Faustino Madero

C.C./PASAP/RUC: 0992760516001

TELÉFONO: 04290349

CELULAR: 09895523419

E MAIL: dismedicmon1@hotmaill.com

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELÉFONO: 3039454

CELULAR: 0492365559

E MAIL: arescon@atm.com.ec

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/NIJC/PASAPORTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA DISMEDICMON S.A. "En Liquidación" CELEBRADA EL
VEINTE Y CUATRO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cuatro de Marzo de dos mil quince, siendo las nueve horas, en Chimborazo 2108 y Francisco de Marcos C.C. Primavera Oficina 114, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada **DISMEDICMON S.A. "En Liquidación"**, el señor **MONCAYO ASTUDILLO JONATAN RENE**, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad y la señora **MONCAYO ASTUDILLO YANINA CRISTINA** propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una. Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.-

Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y designar para que actúe como Presidente de la Junta General, la Señora **MONCAYO ASTUDILLO YANINA CRISTINA**, y como Secretario de la Junta el Gerente General de la Compañía señor **MONCAYO ASTUDILLO JONATAN RENE**. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: La conveniencia de Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Número **SC-INC-DNASD-SD-14-0029948** emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha 13 de Noviembre del 2014, por intermedio del Subdirectora de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue declarada Disuelta la compañía **DISMEDICMON S.A. "En Liquidación"**, Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 24 de Noviembre del 2014.

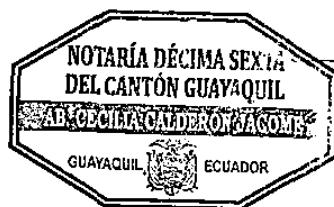
SEGUNDO PUNTO: Autorizar al Señor **MONCAYO ASTUDILLO JONATAN RENE**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de **REACTIVACIÓN** y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con los puntos del orden del día, por lo que el Presidente de la Junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del Presidente de la junta sobre la imperiosa necesidad de efectuar la, Reactivación de la compañía. Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO: Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Número **SC-INC-DNASD-SD-14-0029948** emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha 13 de Noviembre del 2014, por intermedio del Subdirectora de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue declarada Disuelta la compañía **DISMEDICMON S.A. "En Liquidación"**, Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 24 de Noviembre del 2014. Solicitando que se deje sin efecto la Resolución de Disolución por considerarlo conveniente a los intereses de la compañía y de sus accionistas.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar al Señor **MONCAYO ASTUDILLO JONATAN RENE**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de **REACTIVACIÓN** de la compañía.- No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas de los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Ab. Cecilia Calderón Gómez
Representante Legal
Moncayo Astudillo Jonatan Rene
Vicepresidente
Sra. Yanina Cristina Moncayo Astudillo
Gerente General



Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.- f) MONCAYO ASTUDILLO YANINA CRISTINA - Presidente de la Junta – Accionista; f) MONCAYO ASTUDILLO JONATAN RENE - Secretario de la Junta – Accionista;

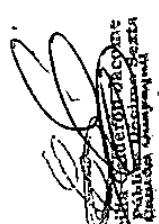
Certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía, en la ciudad de Guayaquil a los veinte y cuatro días de Marzo de dos mil quince.-



f) Moncayo Astudillo Yanina Cristina
Presidente de la Junta
Accionista



f) Moncayo Astudillo Jonatan Rene
Secretario de la Junta
Gerente General
Accionista



Ab. Cecilia Calderon Gomez
Notaria Pública
Anotaria Notarial



1 compañía DISMEDICMON S.A. "EN LIQUIDACION", esta mantiene su
2 personalidad jurídica y, en consecuencia la capacidad de ejercer
3 todos los derechos y atribuciones que la Ley de Compañías confiere
4 a las Sociedades Anónimas. **CUARTA.- DECLARACION:** El señor
5 JONATAN RENE MONCAYO ASTUDILLO, en su calidad de GERENTE
6 GENERAL de la compañía DISMEDICMON S.A. "EN LIQUIDACION",
7 declara bajo juramento: a) Que revisados los Libros Sociales y
8 Contables, el capital social de la empresa cumple con el monto
9 mínimo establecido por la Ley de Compañías vigente. **QUINTA.-**
10 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Forman parte de esta escritura
11 pública como documentos habilitantes los siguientes: a)
12 Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía
13 DISMEDICMON S.A. "EN LIQUIDACION" y certificado del Registro
14 Mercantil del Cantón Guayaquil; b) Copia del Acta de Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Accionistas del veinticuatro de Marzo
16 del dos mil quince, en lo relativo a la reactivación de la compañía. c)
17 Copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación del
18 GERENTE GENERAL. d) Copia del RUC de DISMEDICMON S.A. "EN
19 LIQUIDACION"- Cumpla Usted Señor Notario con las demás
20 formalidades necesarias para el perfeccionamiento de este instrumento.
21 Firmado Abogado Jose Luis Salazar Macias, con Registro número cero
22 nueve – dos mil trece – Quinientos del Foro de Abogados del Guayas.-
23 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que la compareciente la aprueba y yo la
24 Notaria la elevo a Escritura Pública para que surta sus efectos
25 legales consiguientes.- Leída íntegramente en alta voz esta escritura
26 a los comparecientes por mí la Notaria, dichos otorgantes se
27 afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo
28 lo cual doy fe.-



1

2 "Por la Compañía DISMEDICMON S.A. "EN LIQUIDACION",

3 RUC. No. 0992760516001

4

5

6 Sr. JONATAN RENE MONCAYO ASTUDILLO

7 GERENTE GENERAL

8 C.C. No. 091742416-0

9 C.V. No. 227-0073

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARIA XVI GUAYAQUIL

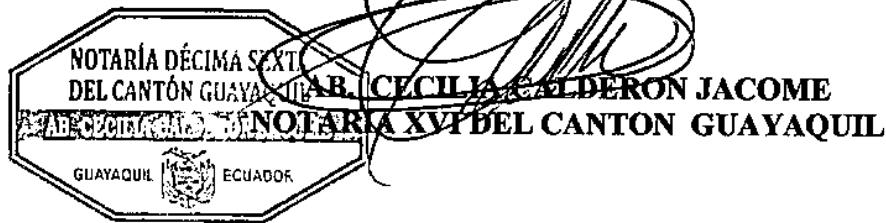
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE MARTES 10 DE SEPTIEMBRE 2013 TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA DIRECCIÓN DE SILLUMONDO CENTRO.



AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001178**, dictado por la Abogada **CARLOTA CAMACHO COELLO, ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el **Veinticuatro De Abril Del Dos Mil Quince**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DISMEDICMON S.A. "EN LIQUIDACION".-** celebrada el Diez De Abril Del Dos Mil Quince.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA, LA NOTARIA.-

Guayaquil, a 6 de Mayo del 2015.-



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 35.115
FECHA DE REPERTORIO: 15/jul/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Julio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SD.15.0001178, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 24 de abril del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: DISMEDICMON S.A., , de fojas 62.230 a 62.250, Registro Mercantil número 3.088. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 35115



Guayaquil, 16 de julio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1205856

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA:
-28 JUL 2015 16:02

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle